

222 479

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Magín DESVEUS DURÁN.- S A B A D E L L .

222 479



222479

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un dispositivo de frenado del mecanismo inversor
de la marcha de los telares"- - - - -

a favor de Don Magín DESVEUS DURAN, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en SABADELL, San Olegario, nº 27.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una
patente de invención cuyo objeto lo constituye un dis-
positivo de frenado del mecanismo empleado en ciertos
telares para producir la inversión de la marcha de los
5 mismos, consecutiva a una acción del dispositivo de pa-
ro automático, tal como el que constituye el objeto de
la patente número 201.682.

Está caracterizado esencialmente el dispositivo de
frenado que constituye el objeto de la patente que se se-
10 licita y que presenta las ventajas de funcionamiento que
se desprenden de lo que se dice en el transcurso de la des



222479

cripción, por el hecho de estar constituido por dos mordazas de forma semicircunferencial que abrazan la periferia de la rueda frenable del mecanismo inversor, articuladas una a otra por uno de sus extremos y terminadas, por el otro extremo, en aletas que quedan encaradas y son opuestamente accionables por palancas acodadas que por un extremo quedan apoyadas en ellas y por el otro extremo están sometidas a la acción de un órgano tractor común, relacionado con el mecanismo provocador del paro automático del telar, que al hacerlas girar alrededor de una articulación establecida en el codo de las mismas produce la aproximación de tales aletas apretando, en consecuencia, la mordaza frenadora.

La descripción de un caso de ejecución práctica del mecanismo, representado a título de ejemplo en el adjunto dibujo permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración esencial del propio mecanismo así como de la manera perfecta y segura que el mismo puede funcionar.

El dispositivo dado como ejemplo, que está representado en dos vistas ortogonales, en alzado, en las dos figuras del dibujo, se compone de las dos mordazas 1,1', que rodean conjuntamente a la rueda 2 que ha de ser frenada, y están mutuamente articuladas en 3. Estas mordazas terminan, por el extremo opuesto a su articulación, en dos aletas planas 4,4' que quedan encaradas, prácticamente en paralelismo. En las caras externas de las aletas 4,4' se apoyan, respectivamente, los extremos 5,5' de unas palancas acodadas, que están articuladas por su codo, en 6,6' a un soporte



fijo 7, las cuales tienen sus otros extremos 8,8', confi-
gurados en forma de talones en los cuales se apoya la cabe-
za 9 de un vástago 10 desplazable, por medio de una palan-
ca en T 11 articulada por su extremo 11' a dicho soporte 7
5 y sometida por su extremo 11'' a la acción de un tirante
tractor 12 que actúa sobre ella con intermediación de un
resorte 13 graduable por un juego de tuercas 14. Esta pa-
lanca 11 está articulada al vástago 10 por su brazo 11''',
mediante tuercas de ajuste 15,15; el extremo 11' de la pa-
10 lanca está dotado de un apéndice 16 al cual está fijado,
mediante tuercas 17,17, el extremo de un tirante 18 que per-
mite volver los órganos del dispositivo, después de haber
actuado automáticamente, a su posición correspondiente a
la marcha normal del telar a lo cual coadyuvan unos resor-
15 tes 19,19 opuestamente tractores laterales de los extremos
5,5' de las palancas acodadas primeramente citadas.

Quando por producirse una anomalía en el funcionamien-
to del telar el dispositivo de paro automático funciona, el
tirante 12 relacionado con el mismo es traccionado, la palan-
ca 11 bascula y el vástago tira de los extremos 8,8' de las
20 palancas articuladas en 6,6' de modo que los extremos 5,5'
de las mismas se acerquen y hagan que el cerco formado por
las mordazas 1,1' se reduzca en consecuencia apretando la
rueda 2 y la frenen.

25 Como pueda verse el dispositivo, que no puede ser más
sencillo, es capaz de producir rápidamente el frenado de
la rueda 2 determinante de la inversión de la marcha del
telar sin peligro de fallos, roturas o descomposiciones



14

222479

- 4 -

cuando el dispositivo de paro automático provoque que tal inversión debe producirse, dejando no obstante gran facilidad para el cese del frenado.

Como es natural, la estructuración esencial del dispositivo es mantenible aún cuando se establezcan variaciones de forma y dimensiones de los órganos componentes del propio dispositivo en cada caso particular de ejecución del mismo.

También podrán variar, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente, los metales, aleaciones y otros materiales que se empleen en la construcción de dichos órganos; las prácticas manuales o mecánicas que se utilicen para fabricarlos; los telares a que el mecanismo se aplique, sean cuales fueren los dispositivos de paro automático o de mecanismo inversor en ellos empleados, y cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en el uso del dispositivo de freno de que se trata siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del objeto de la patente no produzcan sensible alteración de la misma.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un dispositivo de frenado del mecanismo inversor de la marcha de los telares al producirse el paro automático de los mismos, esencialmente caracterizado por el he

222479



- 5 -

cho de estar constituido por dos mordazas de forma semi-
circunferencial, que abrazan la periferia de la rueda
frenable de tal mecanismo, articuladas una a otra por uno
de sus extremos y terminadas, por el otro extremo en ale-
5 tas que quedan encaradas y son opuestamente accionables
por palancas acodadas que por un extremo quedan apoyadas
en ellas y por el otro extremo están sometidas a la acción
de un órgano tractor común relacionado con el dispositivo
provocador del paro automático del telar que al hacerlas
10 girar alrededor de una articulación establecida en el codo
de las mismas produce la aproximación de tales aletas
apretando, en consecuencia, la mordaza frenadora.

2.- "Un dispositivo de frenado del mecanismo inversor
de la marcha de los telares".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Junio de 1955.

P. p. de Don Magín DESVEUS DURAN.

FIG. 1

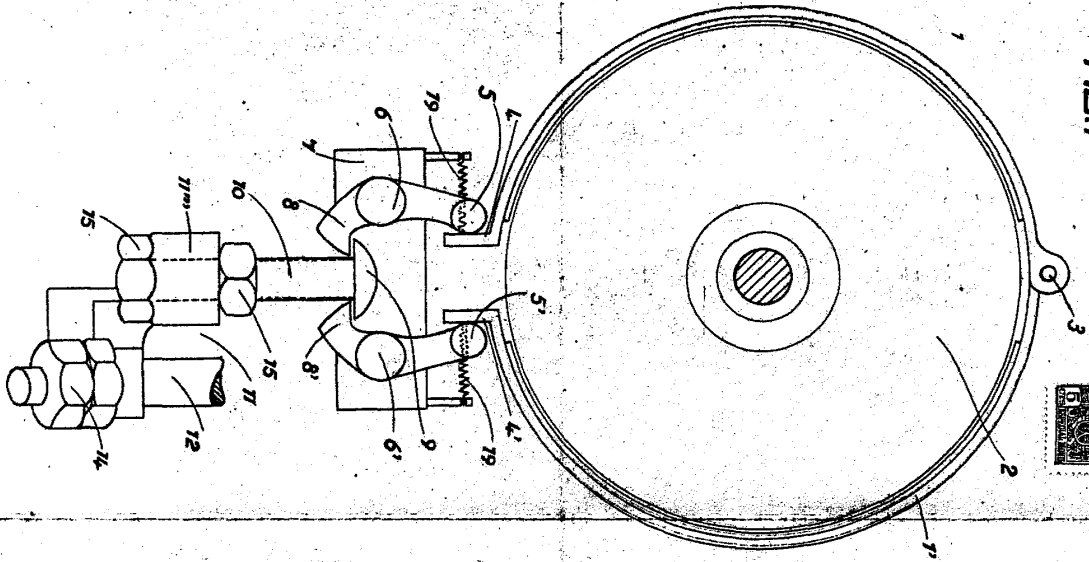
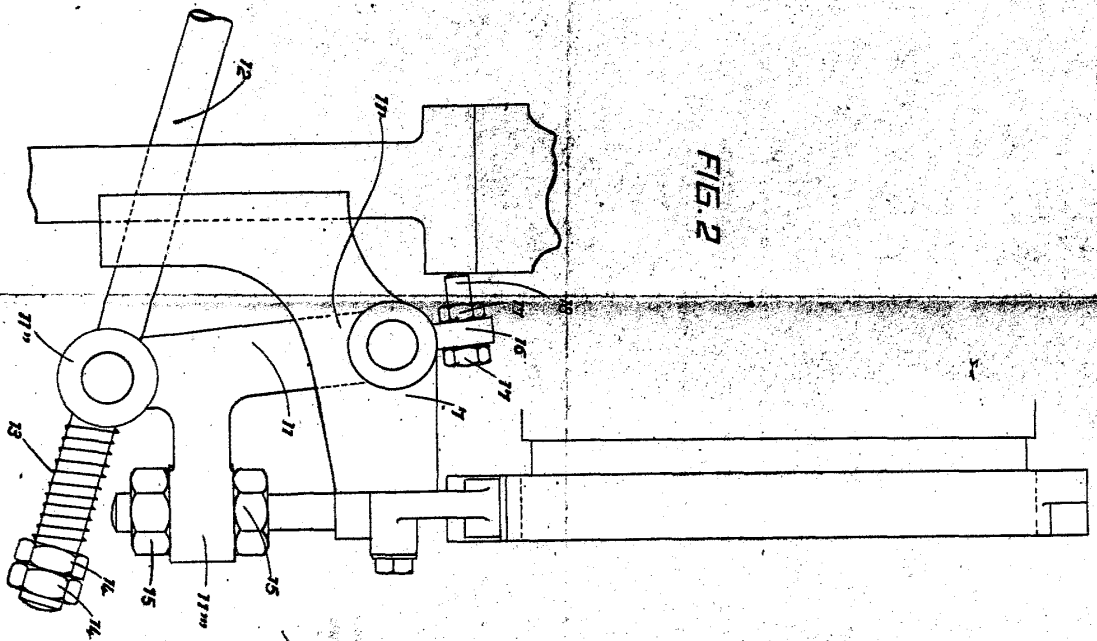


FIG. 2



222479